



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Abril diecisiete (17) de dos mil quince (2015)

<b>PROCESO</b>	REPARACION DIRECTA
<b>DEMANDANTE</b>	LUZ MARINA MARTINEZ
<b>DEMANDADO</b>	NACION- MINISTERIO DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
<b>RADICADO</b>	05001-33-33-005- 2013-00310 01
<b>AUTO</b>	REQUERIMIENTO APORTE DE CONSTANCIA

Mediante auto del 6 de febrero de 2015, el Despacho resolvió admitir el llamamiento en garantía realizado por Ejército Nacional al señor JAIDER HOYOS OYOLA, y requerir a la llamante para que retirara de la secretaria del Despacho la citación para la diligencia de notificación personal.

Revisado el expediente, el Despacho encuentra que el pasado 10 de febrero de 2015 la apoderada judicial de la entidad llamante retiró de la secretaria del Juzgado la respectiva citación para notificación personal; sin embargo a la fecha no ha aportado la constancia de su envío y recepción por parte del demandado, motivo por el cual se hace necesario requerir a la entidad demandada para que dentro del término de 10 días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, allegue al proceso la constancia de envío por correo postal autorizado de la citación dirigida al señor Jaider Hoyos Oyola, o en caso de no haber sido posible su remisión y entrega efectiva, lo manifieste expresamente al Despacho y solicite el emplazamiento del accionado.

Ahora bien, como quiera que la Dra. LAURA GOMEZ ZEA, presentó memorial de renuncia al poder conferido<sup>1</sup>, el Despacho, de conformidad con lo

---

<sup>1</sup> Folio 98 y 99

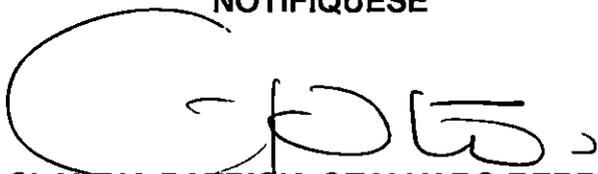


**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, acepta la renuncia presentada por la Dra. GOMEZ ZEA como apoderada de la entidad demandada, advirtiendo que el poder sólo concluirá, transcurrido el término de cinco (5) días preceptuado en la norma.

Remítase copia del medio de magnético de esta providencia al correo de notificaciones del Ejército Nacional, a efectos que dentro de un término de 5 días designe nuevo apoderado para la presentación de sus intereses.

**NOTIFÍQUESE**

  
**CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO**  
**JUEZ**

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p><b>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</b></p> <p><b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>56</u> el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>20 ABR 2015</u> Fijado a las 8 a.m.</p> <p>_____ <b>ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO</b> Secretaría</p>
---